



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 23 DE JULIO DE 2025

ACTA CD-FO No. 023/2025

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 23 de julio de 2025, a las 09h00, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Karla Vallejo, Decana (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dr. Eddy Alvarez, Vocal Docente; Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo con la asistencia de las siguientes autoridades: Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado; como invitados: Sr. Diego Torres, Representante Servidores y Trabajadores CD, Dra. Mayra Paltas, Subdecana, Dra. Maritza Quezada, Representante Docente al HCU, Sr. Jhoel Espinoza, Representante Aso Estudiantes, Ing. Alexandra Soria, Presidente Comité de Empleados, Dr. Jorge Muñoz, Coordinador de Clínicas.

Actúa como secretaria la Abg. María Augusta Kirby, MSc., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum, en el presente Consejo ordinario, se somete a consideración el orden del día, mismo que aprueba con los siguientes puntos.

- 1. Aprobación de actas anteriores**
- 2. Lectura de comunicaciones**
- 3. Varios**

Votos. Se registra 4 votos

PRIMER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

1. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 23 de julio de 2025, el oficio o No. 0072 DFO 2025, suscrito por la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, en el cual informa: *"Como alcance al Oficio N° 0063 DFO 2025 Terna para designación de Director de Carrera – Facultad de Odontología y, de conformidad con lo establecido en la Acción de Personal N° 2025-00279 de fecha 11 de julio del 2025 mediante el cual se resuelve: "EL SEÑOR RECTOR EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN: LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍCULOS 48 Y 53, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTS. 39 LITERAL G Y 78 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, CON SUSTENTO EN EL INFORME TÉCNICO NRO. 0091-2025-DTH-AAC; RESUELVE: DESIGNAR A LA ESP. VALLEJO VÉLEZ KARLA ELIZABETH,*

COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, A PARTIR DEL 11 DE JULIO DEL 2025, DESIGNACIÓN QUE ASUMIRÁ A TIEMPO COMPLETO.” En ejercicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo por el Estatuto Universitario, específicamente en su artículo 77, literal w, que establece: “Aprobar el cambio de los Directores de Carrera de la nueva terna propuesta por el Decano para la correspondiente designación del Rector”; y, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 del mismo cuerpo normativo, me permito someter a su consideración la siguiente la terna de docentes que cumplen con los requisitos 84.1, para la designación del nuevo Director/a de Carrera de la Facultad:

- Dr. Guillermo Alberto Lanás Terán
- Dr. Juan Pablo Jaramillo
- Dra. Erika Espinosa Torres.”

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y la Dr. Eddy Alvarez, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-249-2025

- Remitir al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, el alcance al oficio N. 0063 DFO 2025 en el que se hace constar la terna para la designación de Director de Carrera Facultad de Odontología.
- Dr. Guillermo Alberto Lanás Terán
- Dr. Juan Pablo Jaramillo
- Dra. Erika Espinosa Torres

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-249-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0250-R	23 de julio de 2025	Enviado por Quipux

2. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 23 de julio de 2025, el oficio No. 0074 DFO 2025, suscrito por la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, en el cual informa: "Como alcance al Oficio N° 0064 DFO 2025 Terna para designación de Director de Posgrado – Facultad de Odontología y de conformidad con lo establecido en la Acción de Personal N° 2025-00279 de fecha 11 de julio del 2025 mediante el cual se resuelve: “EL SEÑOR RECTOR EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN: LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍCULOS 48 Y 53, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTS. 39 LITERAL G Y 78 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, CON SUSTENTO EN EL INFORME TÉCNICO NRO. 0091-2025-DTH-AAC; RESUELVE: DESIGNAR A LA ESP. VALLEJO VÉLEZ KARLA ELIZABETH, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, A PARTIR DEL 11 DE JULIO DEL 2025, DESIGNACIÓN QUE ASUMIRÁ A TIEMPO COMPLETO.” En atención a las

atribuciones que el Estatuto Universitario confiere a los Decanos, particularmente en su artículo 77, literal p, que establece: "Solicitar al Rector la designación de los directores de carrera y el director de posgrado de las ternas propuestas por el Decano", y considerando lo previsto en el Artículo 86.1 del Estatuto Universitario, me permito presentar la siguiente terna de docentes para la designación del nuevo Director/a de Posgrado de la Facultad:

- *Dra. Ruth Bethania Vaca Álvarez*
- *Dr. Juan Alberto Viteri Moya*
- *Dr. Berio Roldan Chuquimarca Paucar."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y la Dr. Eddy Alvarez, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-250-2025

- Remitir al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, el alcance al oficio N. 0064 DFO 2025 en el que se hace constar la terna para designación de Director de Posgrado Facultad de Odontología.
- Dra. Ruth Bethania Vaca Álvarez
- Dr. Juan Alberto Viteri Moya
- Dr. Berio Roldan Chuquimarca Paucar..

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-250-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0251-R	23 de julio de 2025	Enviado por Quipux

3. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 23 de julio de 2025, el RHC. SO.14 No. 0135-2025, suscrito por el Abg. Ángel Orna, Secretario General y del Honorable Consejo Universitario, en el cual informa: *"El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria permanente de 20 de mayo de 2025, y reinstalada el 27 de mayo de 2025, con el quorum reglamentario, conoció la Resolución No. RCA.SO.10 No. 107-2025, adoptada por la Comisión Académica Permanente, en la sesión ordinaria de 14 de abril de 2025, en la que remite la propuesta de Reglamento para Designar al Mejor Graduado de cada Carrera de la Universidad Central del Ecuador. El Honorable Consejo Universitario, por unanimidad, resolvió: Aprobar el REGLAMENTO PARA DESIGNAR AL MEJOR GRADUADO DE CADA CARRERA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Mayra Paltas, Presidenta (e) del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y la Dr. Eddy Alvarez, Vocal Docente

y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-251-2025

- Avocar conocimiento de la aprobación del "Reglamento para Designar al Mejor Graduado de cada Carrera de la Universidad Central del Ecuador", con Resolución RHCUC. SO.14 No. 0135-2025.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-251-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0252-R	24 de julio de 2025	Enviado por Quipux

4. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 23 de julio de 2025, "Varios" la Resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2025-0116-R, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado de la Facultad, en el cual informa: *"En sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el martes 22 de julio de 2025 en asuntos varios se conoció el pedido de la Dra. Ruth Vaca - Directora de Posgrado en el que manifiesta que tuvieron una reunión con el CES y se realizó la observación referente al estado "No vigente habilitada para registro de título" de algunos programas de posgrado, e indica que se debe actualizar el mismo. Con este antecedente el pleno de Consejo de Posgrado con los votos favorables de los señores miembros Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, Dr. Alexis León – Coordinador de Operatoria Dental y Estética, Dra. Lucía Mesías – Coordinadora de Ortodoncia, Dr. Lenin Proaño - Coordinador de Periodoncia e Implantes, Dr. Paúl Santacruz - Coordinador de Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida, Dra. Cristina Guerra - Coordinadora de Cirugía Oral, Dra. Lucía Mesías - Coordinadora de Ortodoncia y Dra. Susana Loayza - Coordinadora de Odontopediatría.- RESUELVE: Solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo que se pida al Consejo de Educación Superior - CES realizar el cambio de estado "No vigente habilitada para registro de título" a "vigente" de los Programas de Posgrado de la Facultad de Odontología de la UCE que constan en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador - SNIIESE según detallo:*

- Régimen Académico: 2013
- Tipo de Formación: Especialización
- Campo Amplio: Salud y Bienestar
- Campo Específico: Salud
- Campo Detallado: Odontología
- Modalidad: Presencial

ESPECIALIZACIÓN	CÓDIGO	OBSERVACIÓN
-----------------	--------	-------------

REHABILITACION ORAL Y PROTESIS IMPLANTO ASISTIDA	730911K01-P-1701	CARRERA APROBADA MEDIANTE RESOLUCION RPC-SO-07-No.412-2019. HT:200, HA:1200, HP:1620; MEDIANTE RESOLUCIÓN RPC-SO-07-No.412-2019 SE ACTUALIZA EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN 730911K01-P-1701
PERIODONCIA E IMPLANTES	730911L01-P-1701	CARRERA APROBADA MEDIANTE RESOLUCION RPC-SO-40-No.734-2020; MEDIANTE RESOLUCIÓN RPC-SO-40-No.734-2019 SE ACTUALIZA EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN 730911L01-P-1701
ENDODONCIA	730911C01-P-1701	CARRERA APROBADA MEDIANTE RESOLUCION RPC-SO-40-No.734-2020. HA:60,HT:240,HP:1200 MEDIANTE RESOLUCIÓN RPC-SO-40-No.734-2019 SE ACTUALIZA EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN 730911C01-P-1701
OPERATORIA DENTAL Y ESTETICA	730911F01-P-1701	CARRERA APROBADA MEDIANTE RESOLUCION RPC-SO-17-No.290-2019; MEDIANTE RESOLUCIÓN RPC-SO-17-No.290-2019 SE ACTUALIZA EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN 730911F01-P-1701

ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los nueve (09) días del mes de marzo de 2023, en su Título XII Aprobación de Carreras y Programas, ajuste curricular y cambio de planta académica, Capítulo I Aprobación de Carreras y Programas, "Artículo 103.- Vigencia de carreras o programas.- Las carreras o programas perderán su vigencia y serán cerradas cuando la carrera o programa no supere la acreditación del CACES."."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de